



19 AGO 2014

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Anexo del Decreto de liquidación No 791/2013)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 81 del Acuerdo 8 de 2014

DECRETA:

Artículo 1º Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$138.685.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las **SECCIONES 02-ALCALDÍA y 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**, así:

CRÉDITOS:**SECCION 02- ALCALDÍA**

1.2.2.0.04	Impresos, publicaciones y libros de consulta	\$ 30.000.000
------------	--	---------------

SECCION 03- SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.2.2.0.35	Mantenimiento, dotación e instalación edificios y oficinas municipales	\$ 108.685.000
------------	--	----------------

CONTRACRÉDITOS:**SECCION 02- ALCALDÍA**

1.2.2.0.23	Recepciones oficiales y relaciones públicas	\$ 30.000.000
------------	---	---------------

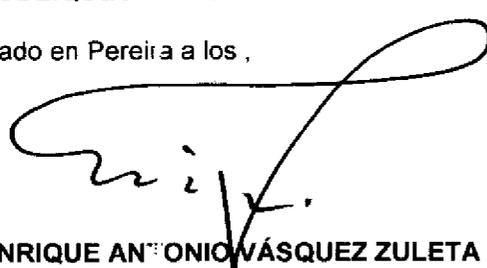
SECCION 03- SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$ 100.000.000
1.2.2.0.40	Servicios Públicos y Telecomunicaciones	\$ 8.685.000

Artículo 2º El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

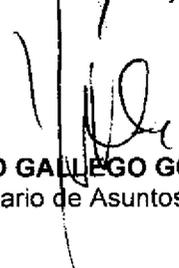
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los ,

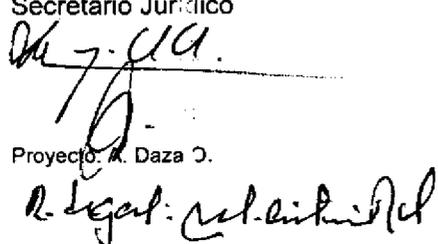

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
 Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyecto: A. Daza O.


 R. Legal: 